

El Modelo de Prevención de Delitos implementado por Fundación Creando Lazos tiene por objeto dar cumplimiento a los estándares de prevención señalados en la Ley N°20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Esta política permite evaluar elementos necesarios para poder prevenir, mediante la creación de modelos de organización, administración y supervisión, todo esto con el fin de promover así una mayor transparencia y cumplimiento de normas legales en el ámbito empresarial y organizacional de esta fundación.

La Fundación Creando Lazos se compromete a promover un entorno seguro y protegido para todos sus miembros, colaboradores y la comunidad. A través de la implementación de esta política, buscamos prevenir y reducir la incidencia de delitos dentro y fuera de nuestras instalaciones.

Principios:

- 1. Compromiso con la comunidad: Colaborar activamente con la comunidad para identificar preocupaciones locales y desarrollar soluciones efectivas.
- 2. Transparencia: Mantener una comunicación abierta y transparente con todos los interesados sobre nuestras actividades de prevención del delito.
- 3. Colaboración: Trabajar en colaboración con agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas para abordar problemas de seguridad de manera integral.
- 4. Prevención: Priorizar la prevención a través de la educación, la sensibilización y la promoción de prácticas seguras.
- 5. Confidencialidad: Asegurar que toda la información sobre incidentes se maneje de manera confidencial.

